

PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 50

ACTA 91

17 DE AGOSTO DE 2016

AHAZ/836/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”.

AHAZ/837/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “VALLE REAL” UBICADO EN CARRETERA FEDERAL ZACATECAS-GUADALUPE EJIDO LA ESCONDIDA EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., A FAVOR DEL ING. GUADALUPE BAÑUELOS, PROPIETARIO DEL GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “VALLE REAL” UBICADO EN CARRETERA FEDERAL ZACATECAS-GUADALUPE EJIDO LA ESCONDIDA EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. A FAVOR DEL ING. GUADALUPE BAÑUELOS, PROPIETARIO DE GRUPO CONSTRUCTOR PLATA S.A. DE C.V.”.

AHAZ/838/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “EMILIO JARAMILLO” UBICADO EN LA COMUNIDAD LA PIMIENTA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., A FAVOR DEL SR. JOSÉ MANUEL JARAMILLO ESCOBAR. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO INTERÉS SOCIAL DENOMINADO “EMILIO JARAMILLO” UBICADO EN LA COMUNIDAD LA PIMIENTA EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC., A FAVOR DEL SR. JOSÉ MANUEL JARAMILLO ESCOBAR”.

AHAZ/839/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAIMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM A FAVOR DEL C. SAÚL ROSALES VALADEZ. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: SE EMITE **OPINIÓN POSITIVA** A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. **SAÚL ROSALES VALADEZ** DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE CAÑADA DEL CRISTO DE LA COLONIA LOMAS DEL PATROCINIO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA PODER PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”.

AHAZ/840/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE OFICIAL PARA UNA VIALIDAD IDENTIFICADA EN EL PLANO DE AUTORIZACIÓN COMO “ARROYO SIN NOMBRE”, UBICADA

ENTRE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO I Y II SECCIÓN DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE “**ARROYO VILLA DE DOLORES**”, A LA VIALIDAD IDENTIFICADA EN EL PLANO AUTORIZADO COMO “ARROYO SIN NOMBRE” UBICADA ENTRE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO I Y II SECCIÓN DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, PARA IDENTIFICACIÓN DE LA CALLE Y GENERAR EFECTIVIDAD EN LA CORRESPONDENCIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”.

AHAZ/841/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE NOMBRE OFICIAL PARA UNA VIALIDAD QUE SE LOCALIZA LATERALMENTE A CIUDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **NEGARSE Y SE NIEGA** LA SOLICITUD QUE REALIZA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA DAR NOMBRE A UNA VIALIDAD QUE SE LOCALIZA LATERALMENTE A CIUDAD ADMINISTRATIVA DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, DEBIDO A QUE DICHA AVENIDA, YA ES RECONOCIDA OFICIALMENTE COMO “**CIRCUITO CERRO DEL GATO**”.

AHAZ/842/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM A FAVOR DE LOS CC. RICAROD Y OFELIA AMBOS DE APELLIDOS CASTAÑÓN CARLOS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: SE OMITE **OPINIÓN POSITIVA** A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS **CC. RICARDOO Y OFELIA AMBOS DE APELLIDOS CASTAÑÓN CARLOS**, SOBRE UN BIEN INMUEBLE RUSTICO, UBICADO EN LA ZONA DENOMINADA “LA LOMA” DE LA COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS PARA PODER PROMOVER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA”.

AHAZ/843/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO AHCZ/547/2010, DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL QUE SE AUTORIZA LA INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA DE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO DE ZACATECAS A FAVOR DEL C. GUILLERMO MUÑOZ RODRÍGUEZ. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **RATIFICARSE Y SE RATIFICA** EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PUNTO DE ACUERDO AHCZ/547/2010, DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL QUE SE AUTORIZA LA INDEMNIZACIÓN VÍA PERMUTA DE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO DE ZACATECAS UBICADO EN CALLE TEPOZAN S/N FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL TEPOZAN DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, SIENDO LA SUPERFICIE TOTAL DE 135.89 METROS CUADRADOS **A FAVOR DEL C. GUILLERMO MUÑOZ RODRÍGUEZ**”.

AHAZ/844/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO

TERRITORIAL, EN DONDE SE AUTORIZA AL PRESIDENTE Y A LA SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOLICITAR A LA H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REFORME EL DECRETO NÚMERO 359, DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2015, EN EL QUE SE AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA A BENEFICIARIOS DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR EL RANCHITO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** AL PRESIDENTE Y A LA SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOLICITAR A LA H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REFORME EL DECRETO NÚMERO 359, DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2015, EN EL QUE SE AUTORIZÓ AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA A BENEFICIARIOS DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO POPULAR EL RANCHITO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, PARA REGULAR EL LOTE EXCLUIDO SIENDO LOTE 11 DE LA MANZANA 1, DE DICHO FRACCIONAMIENTO A FAVOR DE LA C. SANDRA OLGA DEL RÍO CRISTERNA”.

AHAZ/845/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COMPENSACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE JUICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO Y LA LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. LUIS DELGADO VILLA COMO ACTOR DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO NÚMERO 196/2003. DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** EL CONVENIO DE COMPENSACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE JUICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL M. EN C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO Y LA LIC. WENDY GUADALUPE VALDEZ ORGANISTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE EL C. LUIS DELGADO VILLA COMO ACTOR DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO NÚMERO 196/2003.

SEGUNDO: A DICHO PROYECTO DE CONVENIO SE ADJUNTA COPIA DEL EXPEDIENTE Y QUE ACREDITA LOS ANTECEDENTES DEL MISMO”.

AHAZ/846/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60077**, CON GIRO DE LICORERÍA O EXPENDIO DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA, UBICADA EN CALLE PRIMERA DE MAYO NÚMERO 503, ZONA CENTRO, A LA SIGUEINTE UBICACIÓN CALLE DEL CORTE NÚMERO 400, COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CADENA COMERICAL OXXO S.A. DE C.V. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** EL CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA **LICENCIA 60077**, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE DEL CORTE NÚMERO 400, COLONIA CAMINERA DE ESTA CIUDAD, DE LA EMPRESA CADENA COMERICAL OXXO S.A. DE C.V.”.

AHAZ/847/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60225**, CON GIRO DE RESTAURANT-BAR, UBICADA EN AVENIDA RAYÓN NÚMERO 101, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN CALLE CONSTELACIÓN DE CANCER S/N, FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORO DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CADENA COMERICAL OXXO S.A. DE C.V. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** EL CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA **LICENCIA 60225**, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, AL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CONSTELACIÓN DE CANCER S/N, FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ORO DE ESTA CIUDAD PROPIEDAD DE LA EMPRESA CADENA COMERICAL OXXO S.A. DE C.V.”.

AHAZ/848/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL GIRO DE SALÓN DE FIESTAS INFANTILES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE DEL CERRILLO NÚMERO 609-A, COLONIA FRANCISCO E. GARCÍA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JESÚS ARMANDO SANTOYO GÓMEZ. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE SALÓN DE FIESTAS INFANTILES CON HORARIO DE 12:00 A 21:00 HORAS, EN CALLE DEL CERRILLO NÚMERO 609- A, COLONIA FRANCISCO E. GARCÍA DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DEL C. JESÚS ARMANDO SANTOYO GÓMEZ, LO ANTERIOR POR HABER CUBIERTO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES PREVISTAS EN EL DICTAMEN PRESENTADO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO”.

AHAZ/849/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL GIRO DE SALÓN DE FIESTAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MANANTIAL S/N, COMUNIDAD LA ESCONDIDA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. MA. DEL ROCIO VEYNA LÓPEZ. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE SALÓN DE FIESTAS CON HORARIO DE 12:00 A 2:00 HORAS, EN CALLE MANANTIAL S/N, COMUNIDAD LA ESCONDIDA DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LA C. MA. DEL ROCIO VEYNA LÓPEZ, LO ANTERIOR POR HABER CUBIERTO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES PREVISTAS EN EL DICTAMEN PRESENTADO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO”.

AHAZ/850/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL

AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA **LICENCIA 01340**, CON GIRO DE DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, UBICADA EN BOULEVARD GARCÍA SLAINAS NÚMRO 102-A, COLONIA MÉDICOS VETERINARIOS, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 218, COLONIA TRES CRUCES DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA **LICENCIA 01340**, CON GIRO DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA CON GRADUACIÓN NO MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, AL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 218, COLONIA TRES CRUCES DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA EMPRESA LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS S.A. DE C.V.”.

AHAZ/851/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO Y DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60330**, CON GIRO DE RESTAURANT – BAR, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 111-8, COLONIA PROGRESO, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN AVENIDA CERRO DEL PADRE ESQUINA CON CALLE SIERRA MAPIMI S/N, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE SEGUNDA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** EL CAMBIO DE DOMICILIO Y GIRO DE LA **LICENCIA 60330**, PARA EXPLOTAR EL GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA CERRADA, AL DOMICILIO UBICADO EN CERRO DEL PADRE ESQUINA CON CALLE SIERRA MAPIMI S/N, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL PADRE SEGUNDA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.”.

AHAZ/852/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60350**, CON GIRO DE RESTAURANT –BAR CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO, UBICADA EN AVENIDA SEVILLA NÚMERO 115, FRACCIONAMIENTO TAHONA DE ESTA CUIDAD, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN CALLEJÓN 4 DE JULIO NÚMERO 101, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S.A. DE C.V. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA **LICENCIA 60350**, COM GIRO DE RESTAURANT-BAR CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO, AL DOMICILIO UBICADO EN CALLEJÓN 4 DE JULIO NÚMERO 101, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DE LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S.A. DE C.V.”.

AHAZ/853/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL GIRO DE SALÓN DE FIESTAS INFANTILES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ÁTOMO NÚMERO 208, COLONIA

TECNOLÓGICA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. ALEJANDRA DEL PILAR ROBLES IBARRA. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE SALÓN DE FIESTAS INFANTILES CON HORARIO DE 12:00 A 21:00 HORAS, EN CALLE ÁTOMO NÚMERO 208, COLONIA TECNOLÓGICA DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LA C. ALEJANDRA DEL PILAR ROBLES IBARRA, LO ANTERIOR POR HABER CUBIERTO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES PREVISTAS EN EL DICTAMEN PRESENTADO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO”.

AHAZ/854/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL GIRO DE SALÓN DE FIESTAS INFANTILES, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE VILLA VERDE NÚMERO 116, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA C. ANA CELIA ALCALÁ ESCOBEDO. DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO: ES DE **AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA** LA APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO CON GIRO DE SALÓN DE FIESTAS INFANTILES CON HORARIO DE 12:00 A 21:00 HORAS, EN CALLE VILLA VERDE NÚMERO 116, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE LA C. ANA CELIA ALCALÁ ESCOBEDO, LO ANTERIOR POR HABER CUBIERTO TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD A LAS CONSIDERACIONES PREVISTAS EN EL DICTAMEN PRESENTADO AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y COMERCIO”.

AHAZ/855/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITEN EN CONJUNTO LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY Y LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO HISTÓRICO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS, PARA LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS PLAZAS, PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS. DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: ES DE PROPONERSE Y SE PROPONE LA APROBACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS PLAZAS, PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS”.

AHAZ/856/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE EMITEN EN CONJUNTO LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS E INICIATIVAS DE LEY Y LA COMISIÓN EDILICIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PARA LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONTROL DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS. DE ACUERDO A LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: ES DE PROPONERSE Y SE PROPONE LA APROBACIÓN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL REGLAMENTO DE CONTROL DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS”.

AHAZ/857/2016.- “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA DIFUSIÓN DE LOS REGLAMENTOS PARA EL USO DE LAS PLAZAS, PLAZUELAS, PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS Y REGLAMENTO DE CONTROL DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, UNA VEZ QUE SEAN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO



OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, SE DARÁN A CONOCER A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE BANDOS EN DISTINTOS SITIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO”.